

Proyecto

**“Gestión Integrada del Agua Potable y Saneamiento Básico en el Territorio de la Cuenca Copanch’orti”
Convenio de Financiación No. GTM-013-B**

PUBLICA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ADQUISICIÓN DE 200,521 PLANTAS DE ESPECIES FORESTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS FORESTALES PARA PEQUEÑOS POSEEDORES DE TIERRA DE VOCACIÓN FORESTAL O AGROFORESTAL –PINPEP- Y REFORESTACIÓN DE ZONAS DE RECARGA HÍDRICA DE LOS SISTEMAS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Agosto de 2015

Contenido

1	ANTECEDENTES	4
2	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	5
2.1	Objetivo General	5
2.2	Objetivos específicos	5
3	AMBITO Y NATURALEZA DE LA APLICACIÓN	5
4	INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES DE PLANTA FORESTAL.....	10
4.1	Convocatoria	10
4.2	Fundamento Legal	10
4.3	Costos de preparación de la oferta.....	10
4.3.1	Oferentes elegibles	10
4.4	Conflicto por relaciones con el personal contratante	11
4.5	Fraude y corrupción	11
4.6	Idioma de la propuesta	12
4.7	Confidencialidad	12
5	Instrucciones para presentar las ofertas	13
6	Forma y Contenido de las Ofertas a presentar	16
6.1	Contenido sobre 1: Requisitos legales administrativos.....	16
6.2	Contenido del sobre 2: Oferta Técnica.	17
6.2.1	Experiencia de la empresa oferente en general.....	18
6.2.2	Documentos que acreditan la experiencia de la empresa	18

6.2.3	Compromisos adquiridos a la fecha	18
6.2.4	Respecto a la empresa	18
6.2.5	Resultados esperados y productos a entregar	20
6.2.6	Requisitos solicitados	21
6.3	Contenido del sobre 3. Oferta económica.....	22
6.3.1	Documento con el precio final ofertado	22
6.3.2	Resumen de la oferta	¡Error! Marcador no definido.
6.4	Lugar y fecha de presentación de las ofertas	22
6.5	Forma de pago	23
6.6	Controles administrativos.....	23
6.7	Visibilidad.....	24
6.8	Consultas y Aclaraciones.....	24
6.9	Preguntas o Consultas con Relación a los Términos de Referencia	24
7	VALORACIÓN DE LA OFERTA	25
8	ANEXOS.....	26

1 ANTECEDENTES

La Mancomunidad de Municipios de Desarrollo Integral de la Cuenca Copanch'orti, ha sido dotada de recursos técnicos y financieros por parte del Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento de la Cooperación Española para la implementación del proyecto que lleva por nombre **“Gestión Integrada de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Territorio de la Cuenca Copanch'orti”**.

El Fondo surge en el 2007 y comienza sus actividades en 2008. Es fruto del compromiso adquirido por España para hacer efectivo el derecho humano al agua potable y al saneamiento, como se establece en el III Plan Director de la Cooperación Española, y supone una importante contribución para alcanzar los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**. Dentro de este contexto se firma el convenio **Número GTM-013-B**, con fecha uno de diciembre del año 2010, entre el Instituto de Crédito Oficial -ICO- en nombre del Gobierno de España y la Mancomunidad de Municipios de Desarrollo Integral de la Cuenca Copanch'orti de Guatemala. Las actuaciones del proyecto van dirigidas a contribuir a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida, de la población de la región Ch'orti a través del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.

Los proyectos de agua potable y saneamiento buscan la sostenibilidad de los sistemas y de igual forma mejorar las condiciones de salud de los beneficiarios y beneficiaras. Un aspecto fundamental en la sostenibilidad de los sistemas de agua potable es el resguardo de sus zonas de recarga hídrica, y sobre todo mantener los caudales de cada uno de ellos. Se ha realizado una priorización de las zonas de recarga en las cuales se ha hecho mayor énfasis en la implementación de especies predominantes en la zona, así como especies que en un futuro puedan representar un beneficio económico para los pobladores, tomando en cuenta el ingreso de dichas parcelas al programa de incentivos forestales para pequeños poseedores de tierra de vocación forestal y agroforestal –PINPEP-.

El proceso de la compra de plantas es parte de los productos planificados dentro del POA-2, específicamente dentro del resultado 5 en el cual contempla **“Reforestación de las zonas de recarga hídrica (plantas forestales)”**.

2 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

2.1 Objetivo General

Protección de las zonas de recarga hídrica y de las fuentes de agua de los sistemas construidos por el programa financiado por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento FCAS, con la introducción de especies forestales en las comunidades de intervención de la Mancomunidad Copanch'orti'.

2.2 Objetivos específicos

- Proteger, conservar y recuperar las zonas de recarga hídrica priorizadas, mediante mecanismos de incentivos forestales y que garanticen la sostenibilidad y la gestión integrada del recurso hidro-forestal; proponiendo alternativas productivas en zonas desprovistas de bosque.
- Propiciar y aprobar actividades ambientales que garanticen la protección, manejo y conservación de los bienes y servicios ambientales, especialmente agua y bosque. Mediante la implementación del PINPEP y el involucramiento directo de los beneficiarios.
- Dotar de especies forestales que reúnan las especificaciones técnicas requeridas por la coordinación del proyecto FCAS.

3 AMBITO Y NATURALEZA DE LA APLICACIÓN

Los términos de referencia están enfocados para la adquisición de plantas forestales de diversas especies para desarrollar lo siguiente:

- Entregar planta forestal de diversas especies que reúnan las especificaciones técnicas deseadas.
- Plantas forestales que no presenten malezas al momento de la entrega.
- El sustrato utilizado para el llenado de bolsa cumpla las proporciones necesarias para el llenado de la misma.
- Que la planta forestal sea entregada en tiempo y en los centros de acopio destinados para su recepción, en cada uno de los municipios que integran la

Mancomunidad Copanch'orti, así mismo se recepcionaran únicamente las plantas que llenen las especificaciones técnicas solicitadas y que se encuentren en buen estado, plantas que presenten problemas por el transporte no serán recepcionadas.

- Cronograma de distribución y constancia de entrega.

Las comunidades a ser beneficiadas por parte del programa financiado por el FCAS en el marco de la implementación de las actividades planificadas dentro de su POA-2 y ejecutado por la Mancomunidad corresponden a:

Microcuenca	Municipio	Aldea	Caserío	Distancia aproximada del casco urbano a la comunidad (Km)
Agua Fría	Camotán	El Volcán		25
Agua Caliente	Camotán	El Limón	Limoncito	35
Agua Caliente	Camotán	Lelá Chancó	Ushurja	17
Agua Caliente	Camotán	Marimba	Ojo de agua El Roble	20
Agua Caliente	Camotán	Nearar	Las Cruces	12
Agua Caliente	Camotán	Rodeo	Centro	30
Agua Caliente	Camotán	Rodeo	Pashapa	32
Agua Caliente	Camotán	Rodeo	Nueva Esperanza	35
Agua Caliente	Camotán	Rodeo	El Cementerio	32
Agua Caliente	Camotán	Rodeo	Portezuelo	38
Agua Caliente	Camotán	Rodeo	Socotoco	40

Limón	Camotán	El Tular		55
Agua Fría	Camotán	La Lima		25
Peshja	Camotán	Tesoro	Sesesmilito	35
Agua Fría	Camotán	El Volcán	Pinalito	25
Oquen	Jocotán	Lomas Oquen		8
Torjá	Jocotán	Canapará	Abajo	12
Torjá	Jocotán	Canapará	Arriba	16
Torjá	Jocotán	Ocumbla		23
Torjá	Jocotán	Tesoro	Arriba	16
Torjá	Jocotán	Tunucó	Abajo	10
Torjá	Jocotán	Tunucó	Arriba	15
Torjá	Jocotán	Pacré		9
Torjá	Jocotán	Potrero		15
Lanchor	Jocotán	Guayabillas		32
Torjá	Jocotán	Tesoro Abajo		12
Torjá	Jocotán	Tesoro Abajo	Los Lorenzo	13
Carcaj	San Juan Ermita	San Antonio Lajas		18
Carcaj	San Juan Ermita	San Antonio Lajas	Los Coronados	20
Carcaj	San Juan Ermita	Tasharja	Arriba	43
Carcaj	San Juan Ermita	Lagunetas		15

Carcaj	San Juan Ermita	Minas Abajo		9
Carcaj	San Juan Ermita	Quequezque		40
Carcaj	San Juan Ermita	Los Planes		3
Carcaj	San Juan Ermita	Chispan Jaral		25
Shutaque	San Juan Ermita	Ticanlú		10
Carcaj	San Juan Ermita	Chanco		14
Carcaj	San Juan Ermita	Los Encuentros		26
Carcaj	San Juan Ermita	Churischán	Miramundo	9
Carcaj	San Juan Ermita	Río Arriba		23
Carcaj	San Juan Ermita	Buena Vista	Los Peñascos	7
Carcaj	San Juan Ermita	Churischán	El Cerrón	22
Carcaj	San Juan Ermita	Churischán	Centro	19
Carcaj	San Juan Ermita	Churischán	Los López	21
Carcaj	San Juan Ermita	Carrizal		7
Cayur	Olopa	Las Brisas		8
Cayur	Olopa	Piedra de Amolar		9
Cayur	Olopa	Agua Blanca		12
Cayur	Olopa	Amatillo		18
Cayur	Olopa	Carrizal		18
Cayur	Olopa	El Cerrón		6

Cayur	Olopa	El Chucte	4
Cayur	Olopa	Cuevitas	25
Cayur	Olopa	Paternito	13
Cayur	Olopa	El Rodeo	14
Cayur	Olopa	La Cumbre	10
Cayur	Olopa	La Prensa	14
Cayur	Olopa	Laguna de Cayur	6
Cayur	Olopa	Las Palmas	6
Cayur	Olopa	Las Pomas	7
Cayur	Olopa	Nochán	4
Cayur	Olopa	Olopa	1
Cayur	Olopa	Olopita	35
Cayur	Olopa	Piedra de Amolar	9
Cayur	Olopa	Tablón de Cayur	10
Cayur	Olopa	Tituque	4
Cayur	Olopa	Valle Nuevo	15
Cayur	Olopa	Zarzalito	35

4 INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES DE PLANTA FORESTAL

4.1 Convocatoria

Se convoca a las empresas individuales y/o jurídicas de la región que manifiesten su interés de presentar ofertas mediante invitación directa dado el proceso de contratación establecido.

Las bases de contratación del evento: **Adquisición de 200,521 plantas de especies forestales para la implementación del programa de incentivos forestales para pequeños poseedores de tierra de vocación forestal o agroforestal –PINPEP- y reforestación de zonas de recarga hídrica de los sistemas integrales de agua potable y saneamiento básico**, serán publicadas a través del portal www.guatemcompras.gt y www.copanchorti.org.

4.2 Fundamento Legal

El proceso de Cotización se realiza en base a lo establecido en el convenio de financiación, firmado entre el Instituto de Crédito Oficial del Gobierno de España, la Mancomunidad Copanch'orti' y en el **apartado II.3 Procedimiento de Concurso y Contratación** del Reglamento Operativo del Programa –ROP- **“Gestión Integrada del Agua Potable y Saneamiento Básico en el territorio de la Cuenca Copanch'orti”** GTM-013-B.

4.3 Costos de preparación de la oferta

Todo oferente será responsable de los gastos asociados con la preparación y presentación de la cotización.

La Copanch'orti' no se hace responsable de los costos asociados por la preparación y presentación de las ofertas, por consiguiente no asumirá ningún gasto en el que puedan incurrir los oferentes.

4.3.1 Oferentes elegibles

Los oferentes no deben estar inhabilitados por procesos judiciales en curso. Los oferentes no podrán ser contratados por la Mancomunidad si son servidores o trabajador público del Estado, las entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las

Municipalidades y las empresas públicas estatales o Municipales, así como sus parientes legales cuando los contratos deben celebrarse con las dependencias en que tal servidor o trabajador del Estado presta sus servicios, o se encuentre bajo su autoridad. Igual prohibición se rige para personas jurídicas, cuando dicho funcionario es socio o representante de las mismas. Asimismo no haber sido declarados no elegibles por parte de la AECID.

4.4 Conflicto por relaciones con el personal contratante

Relaciones familiares con el personal contratante: No podrá ser adjudicado el Contrato a una empresa que tenga un negocio o relación familiar con un miembro del Personal del Contratante (Mancomunidad o Municipio) que esté directa o indirectamente involucrado en:

(1) La preparación de los Términos de Referencia del trabajo; (2) el proceso de selección para dicho trabajo; o (3) la supervisión del Contrato. **NO se podrá adjudicar el Contrato** a menos que el conflicto originado por esta relación haya sido resuelto a través de la **No Objeción de la dirección del proyecto y la AECID.**

Revelar situaciones de conflicto que pudiera afectar su capacidad: todas las empresas tienen la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio del Contratante, o que pudiera percibirse que tuviera este efecto. **El no revelar dichas situaciones puede conducir a la descalificación de la empresa oferente o a la terminación de su Contrato.**

4.5 Fraude y corrupción

Todos los oferentes participando o por participar en la presente convocatoria, deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección; y de las negociaciones o la ejecución de un contrato.

Completar capítulo con el siguiente texto: “Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos: (i) soborno; (ii) extorción o coerción; (iii) fraude; (iv) colusión; (v) Cohecho pasivo; (vi) cohecho activo, (vii) cohecho activo transnacional.

Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas:

(i) “Soborno”, consiste en el acto de ofrecer o dar algo de valor con el fin de influir sobre las acciones o las decisiones de terceros, o el de recibir o solicitar cualquier beneficio a cambio de la realización de acciones u omisiones vinculadas al cumplimiento de deberes;

(ii) “Extorsión o coerción”, es el acto o práctica de obtener alguna cosa, obligar a la realización de una acción o de influenciar una decisión por medio de intimidación, amenaza o el uso de la fuerza, pudiendo el daño eventual o actual recaer sobre las personas, su reputación o sobre sus bienes;

(iii) “Fraude”, todo acto u omisión que intente tergiversar la verdad con el fin de inducir a terceros a proceder asumiendo la veracidad de lo manifestado, para obtener alguna ventaja injusta o causar daño a un tercero;

(iv) “Colusión”, un acuerdo secreto entre dos o más partes realizado con la intención de defraudar o causar daño a una persona o entidad o de obtener un fin ilícito.

(v) “Cohecho Pasivo”: El funcionario o empleado público que solicite intencionalmente o acepte, directa o indirectamente cualquier objeto de valor pecuniario u otro beneficio, como favor, dádiva o presente, promesa o ventaja, para sí mismo o para otra persona, a cambio de que dicho funcionario o empleado público realice u omita cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas.

(vi) “Cohecho activo”: Cualquier persona, que ofrezca u otorgue intencionalmente, directa o indirectamente, a un funcionario.

4.6 Idioma de la propuesta

Todos los documentos relacionados con las ofertas deberán estar redactados en español, exceptuando aquellos documentos oficiales específicos que puedan ir escritos en el idioma local donde se aplican los programas de agua y Saneamiento del FCAS en Guatemala.

4.7 Confidencialidad

La información relativa a la evaluación de las Propuestas y a las recomendaciones sobre adjudicaciones **no se dará a conocer a las empresas oferentes** que presentaron las Propuestas, ni a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato. El uso indebido por parte de alguna empresa oferente de la información confidencial relacionada con el proceso puede

resultar en el rechazo de su Propuesta y sujeto a las previsiones previstas como fraude y corrupción.

5 Instrucciones para presentar las ofertas

Los oferentes deberán de conocer las siguientes indicaciones para poder presentar sus ofertas de manera clara y de acuerdo a lo solicitado en estos TDRs: No se tomarán en cuentas ofertas que no se rijan y ajusten a estos TDRs.

- No se tomarán en cuentas ofertas que no se rijan y ajusten a estos TDRs.
- Tanto la oferta técnica como la económica deberán presentarse debidamente firmada y sellada por el representante legal de la empresa, debiendo tomar en cuenta que el monto a ofertar deberá ser expresado en moneda nacional (Quetzales), tanto en números como en letras. El costo total de la oferta debe incluir todos los Impuestos, a los cuales está afecto, según la legislación tributaria guatemalteca.
- En ningún caso se permitirá que una persona represente a más de una empresa ofertante.
- Toda la documentación que forma parte de la oferta, deberá estar foliada firmada y sellada en todas sus hojas por el representante legal de la empresa.
- Si existiera discrepancia en los valores de la oferta escritos en números y letras, prevalecerá lo escrito en letras, sin ninguna responsabilidad para la Mancomunidad Copanch'orti'.
- La presentación de la oferta constituirá evidencia de que el **OFERENTE** estudió y examinó completamente los documentos y características requeridas, lo que le habrá permitido identificar de manera clara, completa y precisa lo requerido para poder cotizar adecuadamente el precio y los servicios correspondientes, de conformidad con las especificaciones y condiciones de los mismos.
- No se aceptarán ofertas que presenten alteraciones, borrones, enmendaduras, raspaduras, omisiones, adiciones.
- Toda documentación deberá ser legible y redactada en idioma español.
- No se aceptarán aclaraciones posteriores a la entrega de las ofertas, sin embargo el Comité de Adjudicación podrá solicitar a los oferentes la información que considere necesaria, siempre que no se modifique el valor parcial o total de la oferta.
- Se descalificarán las ofertas que resulten involucradas por colusión. (Entendiéndose por colusión la existencia de acuerdos entre dos o más oferentes para lograr en forma ilícita la adjudicación).

- El Comité de Adjudicación rechazará sin responsabilidad de su parte las ofertas que no cumplan con todos los requisitos exigidos y se calificarán solo las ofertas que completen los mismos.
- La Mancomunidad Copanch'orti no realizará ajustes de ninguna índole, siendo el oferente el responsable de asumir los costos adicionales que se pudieran suscitar ante la prolongación del tiempo de la entrega de planta.
- El oferente está sujeto en todo el proceso a las leyes vigentes de Guatemala.
- El adjudicatario que contraviene parcial o totalmente las condiciones del contrato, perjudicando a la Mancomunidad Copanch'orti, entregando productos que no correspondan a las especificaciones estipuladas en el contrato adjudicado, será sancionado con una multa del 100% del valor total del contrato o el porcentaje que represente el valor de la parte afectada de la negociación
- La oferta deberá presentarse en **TRES SOBRES CERRADOS Y SELLADOS**.
- Toda la documentación que integra la oferta deberá presentarse en forma impresa más una copia electrónica, la información se entrega bajo la responsabilidad del oferente, cualquier alteración a la información proporcionada, omisión u otro que afecte la libre y justa competencia será motivo de descalificación o anulación del contrato sin responsabilidad alguna para la Mancomunidad.

Garantías

Garantía de sostenimiento de oferta: del dos por ciento (2%) del monto total ofertado, debe observarse que la fianza debe ser presentada únicamente en el porcentaje solicitado; la cual deberá prestar por medio de fianza extendida por una institución afianzadora, debidamente autorizada para operar en Guatemala.

Garantía de cumplimiento de contrato: la cual corresponderá al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, la cual deberá prestar por medio de fianza extendida por una institución afianzadora, debidamente autorizada para operar en Guatemala.

Garantía de anticipo: se solicitará una fianza por el 100% del monto del anticipo al oferente contratado La fianza deberá ser emitida a favor de la Mancomunidad Copanch'orti por una aseguradora debidamente autorizada, de reconocida capacidad, solvencia y legalmente constituida para operar en la república de Guatemala, bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos.

Las **fianzas No podrán ser perforadas** en ninguno de sus extremos y deberá adjuntarse en una hoja protectora plástica.

Aclaraciones, modificaciones y/o ampliaciones

La Copanch'orti, si así lo considera conveniente y necesario, podrá efectuar aclaraciones, modificaciones y/o ampliaciones a las bases y documentos de la presente cotización, las cuales serán notificadas por medio del sistema Guatecompras 03 días antes del cierre del evento

6 Forma y Contenido de las Ofertas a presentar

Las ofertas y propuestas deben presentarse en un sobre manila, cerradas y selladas y debidamente rotuladas (impresa y copia electrónica que contenga toda la documentación que se presenta en documento impreso), **el orden de los documentos debe ser de acuerdo a los incisos descritos en el apartado 6.1.**

Para efectos de la oferta se presentarán copias simples de los documentos solicitados. En caso de los Consorcios se deberá presentar documentación por cada uno de los integrantes del mismo y una carta de conformación del Consorcio, todos los documentos se entregan bajo la responsabilidad del oferente tomando en cuenta las consecuencias legales que implica la alteración de los mismos, cualquier anomalía en los documentos proporcionados podrá ser motivo para rescindir del contrato.

6.1 Contenido sobre 1: Requisitos legales administrativos

Los oferentes deben cumplir con los requisitos abajo descritos, presentarlos en el orden solicitado, para ser elegibles como oferentes, exceptuando los requisitos no fundamentales, no cumplir con cualquiera de los requisitos faculta al comité a desestimar la oferta, el comité está facultado para decidir si desestima o no una oferta ante la falta de uno o varios requisitos.

1. **Carta de interés:** Especificando el valor total de la oferta, en Quetzales, en números y letras, además deberá especificar el **tiempo que propone para finalizar** los trabajos correspondientes y el tiempo de vigencia de la oferta, debe indicar que ha leído entendido y acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. Indicar lugar para recibir notificaciones, emplazamientos, citaciones, correspondencia, correo electrónico, número de teléfono y fax, la carta debe estar firmada y sellada por el oferente o su representante legal.
2. Copia de la constancia de inscripción y actualización al **Registro Tributario Unificado (RTU)**, actualizado de "La empresa oferente".
3. Carta en la que se haga constar que no es deudor moroso del Estado, que producto de contratos de servicios u obras suscritos con anterioridad con alguna de las mancomunidades o sus municipios socios que tienen financiamiento del FCAS no haya existido o exista controversias o incumplimiento de condiciones contractuales.

4. Copia de **DPI del propietario o representante legal** de “La empresa oferente” si aplica.
5. Documento que acredite la personería del representante legal adjuntando **acta notarial de su nombramiento o mandato** debidamente inscrito en los registros correspondientes (cuando aplique).
6. Copia de las **patentes de comercio y sociedad** de “La empresa oferente”. **Copia simple** de documento oficial (Escritura Constitutiva de la Sociedad debidamente razonada por Registro de Comercio, Mercantil, de Sociedades) que permita identificar el nombre de la entidad legal, el domicilio social y su número de registro. Fotocopia de Patente de Sociedad o Consorcio (cuando aplique).
7. **Estados de cuenta bancarios** de al menos el último trimestre anterior a la fecha de presentación de la oferta y **Estados Financieros** correspondientes al último ejercicio fiscal cerrado como mínimo, firmado y sellado por Contador registrado en la Superintendencia de Administración tributaria y el propietario o representante legal, según corresponda.
8. **Acta notarial** en la que el oferente haga constar que toda la información y documentación proporcionada en su oferta (requisitos legales administrativos, oferta técnica y oferta económica) es verídica conforme a su personería individual o jurídica.
9. Fianza de Sosténimiento de Oferta con una duración de 120 días por el valor del 2% del valor ofertado (Sin Perforar)
10. La propuesta debe de estar foliada en su totalidad.

Requisitos No fundamentales

1. Constancia de estar inscrito en el registro de proveedores de Guatecompras.

6.2 Contenido del sobre 2: Oferta Técnica.

En este apartado la empresa oferente debe redactar un resumen del conocimiento y experiencia que ha acumulado en la entrega de plantas forestales, priorizando los proyectos relevantes de entrega de plantas forestales con fines de reforestación en los últimos tres años. También se resaltarán los proyectos de todo tipo que se hayan ejecutado en el área de intervención. **Solo se valoraran los proyectos que la empresa oferente pueda demostrar mediante los finiquitos o constancias respectivos**, los cuales debe adjuntar en el apartado 6.2.2 de su oferta.

6.2.1 Experiencia de la empresa oferente en general

Detallar mediante un cuadro de proyectos y/o estudios que la empresa ha desarrollado y que tengan relación directa con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, especificando al menos los servicios efectuados en los últimos 3 años.

No.	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Ubicación	Costo	Año	Entidad contratante
1	Indicar el nombre del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Reforestación con especies forestales. - Reforestación con especies frutales. 	Caserío, aldea, municipio y departamento	Q.xxx,xxx Costo en quetzales	Año de ejecución	Indicar la entidad contratante, el contacto telefónico y correo electrónico
2						
3						
...						

6.2.2 Documentos que acreditan la experiencia de la empresa

En este apartado la empresa oferente debe incluir copia del finiquito firmado y sellado por la entidad contratante que de soporte a la información proporcionada en el apartado 6.2.1. Los proyectos que no estén sustentados con los finiquitos o contratos respectivos, no se tomarán en cuenta.

6.2.3 Compromisos adquiridos a la fecha

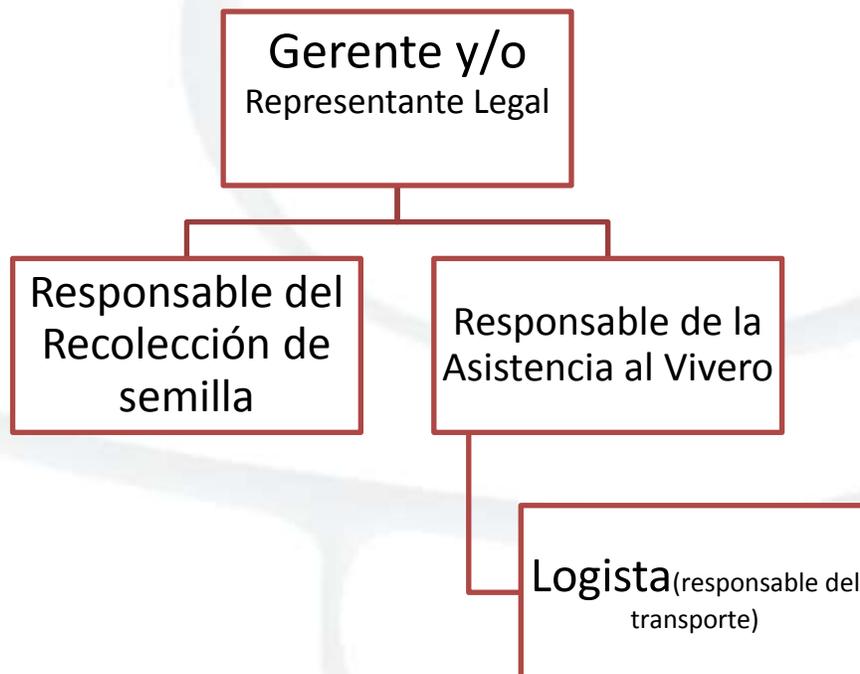
Es necesario presentar además un **listado con los compromisos adquiridos a la fecha**, es decir, los proyectos que el oferente está realizando a la fecha o de las que tiene contrato suscrito.

6.2.4 Respecto a la empresa

La empresa deberá de poseer por un mínimo 3 años de experiencia **demostrada** en la producción y entrega de plantas forestales, sustentados en el inciso 6.2.1. y 6.2.2.

6.2.4.1 Composición del Equipo de Trabajo

El consultor debe presentar el **Organigrama Organizacional** que la empresa propone para la realización del trabajo, indicando los nombres de todos y cada uno de los integrantes del personal profesional, técnico y administrativo dedicados al estudio. Se indicarán los cargos, funciones y responsabilidades que desempeñarán para el servicio indicando los perfiles más significativos.



Nota: El organigrama propuesto es orientativo, el oferente podrá presentar el organigrama propio de la empresa, toda vez se ajuste al personal profesional y técnico requerido en los presentes TDR's.

6.2.4.2 Medios Materiales.

Indicar claramente el equipo que la empresa oferta para realizar la entrega de la planta.

Ejemplo: vehículos (marca, modelo, placa), equipo de cómputo. **Se valorará el nivel de detalle para describir el equipo.**

6.2.5 Resultados esperados y productos a entregar

- De acuerdo a la demanda extraída por los agricultores de las áreas a ingresar al programa de pequeños poseedores de tierra de vocación forestal y agroforestal – PINPEP- se ha estimado la siguiente demanda:

Especie	Total de Plantas
Aripin	4,686
Matilisguate	30,106
Cedro	36,706
Palo Blanco	3,350
Pino	86,061
Ciprés	4,523
Cuje	11,734
Madre Cacao	7,654
Paraíso	1,469
Gravilea	14,232
TOTAL	200,521

- Entregar informes en físico y digital de la entrega de plantas (descripción de actividades, fotografías), previo a recibir los pagos.
- Los informes deberán de ser descriptivos por cada entrega que se realice, en los mismos se debe detallar los siguientes puntos: tamaño de la planta, estado fitosanitario de la planta, número de plantas entregadas e informe fotográfico de la entrega.
- El informe fotográfico debe incluir un pie de foto en el cual dé a conocer el lugar, la actividad y especie de planta forestal que se está entregando en los centros de acopio.
- Adjuntar la boleta “QUEDAN” (ver anexo 1) en la cual da a conocer tanto por el técnico del proyecto FCAS, representante de la UGAM y presidente comunitario que la planta ha llegado a su posesión con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

6.2.6 Requisitos solicitados

6.2.6.1. Requisitos fundamentales

1. **El vivero debe de producir bajo las normas y especificaciones requeridas por el MAGA y el INAB** las cuales garanticen los mejores resultados a nivel de campo, bajo la supervisión de la Mancomunidad Copanch'orti'.
2. **El vivero deberá de poseer la capacidad inmediata de las plantas solicitadas.**
3. Deberá de incluir en su cotización el transporte hasta el lugar de entrega de cada una de las comunidades (carga y descarga de la planta).
4. **Que las plantas presenten una altura aproximada de 20-25 cms** y un grosor de 5 mm.
5. **Que las plantas no presenten sintomatología de presencia de plagas y enfermedades.**
6. **Que no presente bifurcación o torcedura en el tronco.**
7. **Que no posea maleza en el contorno de su bolsa, al momento de la entrega en las comunidades.**
8. El tamaño de la bolsa debe de ser de 4*8 o 5*8 y el material de esta debe de ser de polietileno.
9. **Para la especie pino entregar en bandejas de tubete o en bolsa forestal.**
10. Durante el transporte se debe garantizar la calidad de la planta. **Planta dañada No será Aceptada.**
11. Las plantas deberán de ser entregado en las comunidades de la Mancomunidad Copanch'orti', **bajo la supervisión del equipo del departamento de Cuencas del proyecto**, coordinador de la UGAM, quienes estarán supervisando el proceso y firmando un documento de entrega (fichas, planillas). (ver apartado 3).

La fecha del traslado de las especies forestales del vivero hacia la comunidad será indicada como mínimo 1 semana antes del transporte en base a una planificación, para coordinar todos los servicios de logística necesarios para que puedan ser recepcionadas las plantas por los beneficiarios directos.

6.2.6.2. Cronograma de actividades

Mediante un Gantt se deberá de presentar detalladamente las fechas de entrega, tiempos y recursos destinados para su traslado. El mismo deberá de colocarse en la oferta, para determinar el tiempo que utilizara la empresa oferente para realizar todas las entregas en los lugares destinados.

6.3 Contenido del sobre 3. Oferta económica.

En este apartado se incluye la documentación necesaria para la valoración económica de la oferta.

6.3.1 Documento con el precio final ofertado

Carta de Oferta Económica firmada y sellada por el propietario representante legal de la empresa indicando el precio de la oferta expresada en idioma español (en letras y números), moneda nacional y tiempo propuesto de realización. **(Ver ANEXO 2).**

6.3.2 Resumen del precio de la oferta.

El consultor deberá presentar el resumen de la oferta según el formato proporcionado en el **Anexo 4 Cuadro de Cantidades Estimadas de Trabajo.**

6.4 Lugar y fecha de presentación de las ofertas

El lugar para la presentación y recepción de las ofertas será la sede de la Mancomunidad Copanch'orti' (Barrio San Sebastián, Frente al Estadio Olimpia, Jocotán, Chiquimula). La fecha máxima de presentación de ofertas se fija para el día viernes 14 de agosto a las 10:00 horas, no se aceptara el envío de ofertas por correo electrónico, transcurridos 30 minutos después de la hora fijada no se aceptaran más ofertas.

6.5 Forma de pago

La forma de pago se regirá en base a lo siguiente:

Descripción del Producto	% del pago
ANTICIPO: Por la naturaleza, monto y período de la entrega de plantas forestales, se realizará al momento que se adjudique a la empresa el contrato.	20%
PRIMER PAGO: Al momento que se presente la documentación de la entrega de planta forestales en dos de los municipios citados anteriormente.	50%
SEGUNDO PAGO: Al momento de finalizar la entrega en los dos municipios restantes, cumpliendo con la entrega de documentos que validen la recepción de entrega de plantas forestales.	50%

Los pagos deberán respaldarse con factura contable emitida por la empresa oferente. Así mismo respaldado por los “**QUEDAN**” los cuales sustentan su entrega en las comunidades beneficiarias.

NOTA: En cada pago se amortizará proporcionalmente el anticipo de tal forma que su amortización esté distribuida en los 2 pagos correspondientes.

6.6 Controles administrativos

La Mancomunidad Copanch'orti' o la persona que dicha oficina designe se reservan el derecho de efectuar controles, incluidos el seguimiento documental e in situ, sobre la utilización de los fondos por parte de la empresa oferente.

6.7 Visibilidad

La empresa contratada deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la visibilidad de la financiación a cargo del **FCAS/AECID** y la presencia de la **Mancomunidad Copanch'orti** y de sus **Municipios asociados** al programa, en los cuales todos los vehículos que sean utilizados para la movilización y traslado de plantas forestales deberán ir reconocidos con rotulación o mantas (serán proporcionadas por el proyecto).

6.8 Consultas y Aclaraciones

Cuando una oferta se considera que cumple con todos los requisitos exigidos, el contratante podrá solicitar al oferente que presente dentro de un plazo razonable, la información o documentación que se considere necesaria. Si el oferente no cumple con la petición su oferta podrá ser rechazada.

6.9 Preguntas o Consultas con Relación a los Términos de Referencia

Todos los posibles oferentes que requieran aclaraciones sobre los documentos o bases de cotización deberán solicitarle al contratante por escrito por medio del Portal de Guatecompras. El contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida por lo menos tres (03) días antes de la fecha límite para la presentación de Ofertas. El Contratante publicara las respuestas en las páginas www.guatecompras.gt indicadas.

7 VALORACIÓN DE LA OFERTA

La oferta presentada se establece de acuerdo al siguiente desglose de puntuaciones.

Oferta	Desglose	Punteo Máximo
Oferta técnica	Disponibilidad de especies	20%
	Cronograma de trabajo	5%
	Mejoras a la oferta	5%
	Informe de visita al vivero (fotográfico)	20%
Capacidad del oferente	Experiencia en trabajos similares	10%
	Hoja de vida del personal profesional y técnico	10%
	Medios materiales	5%
Propuesta económica ¹	Media de las ofertas	25%
	Total	100%

Nota:

- En particular, **el Informe de Evaluación** es de uso exclusivamente interno y **NO** puede ser divulgado a los oferentes. Todo el procedimiento de evaluación es confidencial excepto para el Comité de Adjudicación, la OTC/FCAS o su representante.

¹ La valoración económica se hará según los lineamientos establecidos en el Reglamento Operativo del Proyecto V.2 -GTM13B -.

8 ANEXOS

Anexo 1. Constancia de entrega en campo “QUEDAN”

Mancomunidad Copanch'orti
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
Quedan (Planta)

Quedan en nuestro poder a la Orden del Sr.:

Especie Planta	Número de planta recibida a satisfacción según especificaciones técnicas
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____
4. _____	_____
5. _____	_____
6. _____	_____
7. _____	_____

Para su debida revisión y trámite de pago.

Jocotán: _____, _____ de 2015.

F) _____ F) _____
 Técnico Responsable Centro de Acopio Proveedor

IMPORTANTE: Para retiro de cheque es indispensable que el proveedor presente los QUEDAN que reflejen haber distribuido a satisfacción todos los insumos contratados en los respectivos centros de acopio .

Anexo 2. Formulario de presentación de la propuesta de precio y del tiempo para la realización de la entrega de plantas forestales.

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

Señoras / Señores:

El abajo firmante, representante legal de la empresa [*nombre de la misma*] ofrece proveer los Servicios de entrega de plantas forestales de conformidad con su pedido de [*cotización o licitación según corresponda*] de fecha [*fecha*] y con nuestra Propuesta Técnica. La Propuesta de Precio que se adjunta es por la suma de [*monto en letras y en cifras*¹]. Esta cifra incluye el Impuesto de Valor Agregado (IVA).

El periodo de tiempo en que el firmante del presente documento se compromete a ejecutar el estudio de entrega de plantas forestales es de [*número días naturales y si corresponde, número de meses*].

La Propuesta de Precio será obligatoria para el firmante, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del Contrato, hasta la expiración del período de validez de la Propuesta.

El firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

El firmante asegura que si la Propuesta presentada es aceptada, iniciara los Servicios de entrega de plantas forestales relacionados con esta propuesta en la fecha que indiquen los responsables de la institución contratante.

El firmante entiende que el contratante no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas que reciba.

Atentamente,

Firma autorizada: [*nombre completo e iniciales*]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____

1. Las cifras deberán coincidir con las indicadas bajo el Precio Total de la Propuestas de Precios desglosadas.

Anexo 3. Propuesta económica

Lugar y Fecha: _____

Señores: **COPANCH'ORTI'**

Luego de haber examinado los términos de referencia de esta cotización: **Adquisición de 200,521 plantas de especies forestales para la implementación del programa de incentivos forestales para pequeños poseedores de tierra de vocación forestal o agroforestal –PINPEP- y reforestación de zonas de recarga hídrica de los sistemas integrales de agua potable y saneamiento básico.**

Al tomar en cuenta los destinos de la planta forestales y las cantidades que se requieren de cada una de ellas.

Si la oferta es aceptada, me comprometo a mantener los precios de la misma hasta la firma del contrato. Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar esta o ninguna otra de las ofertas que reciban. *(Nombre de la empresa que aplica al contrato):*

El día: _____ del mes de _____ del año _____.

(Firma y sello)

Anexo 4. Desglose de la propuesta económica

Municipio Jocotán

Departamento Chiquimula

Entidad Provedora de planta forestal (Vivero XXX)

No.	Renglón	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1.	Aripin	Unidad	Q.	4,686	Q.
2.	Matilisguate	Unidad	Q.	30,106	Q.
3.	Cedro	Unidad	Q.	36,706	Q.
4.	Palo Blanco	Unidad	Q.	3,350	Q.
5.	Pino	Unidad	Q.	86,061	Q.
6.	Ciprés	Unidad	Q.	4,523	Q.
7.	Cuje	Unidad	Q.	11,734	Q.
8.	Madre Cacao	Unidad	Q.	7,654	Q.
9.	Paraíso	Unidad	Q.	1,469	Q.
10.	Gravilea	Unidad	Q.	14,232	Q.
Total		Q.			

Nota: El detalle de costos presentados por cada especie forestal solicitada, deberán llevar incluido los impuestos, así como el transporte hacia cada una de las comunidades donde será distribuida (según cuadro de distancia aproximada de casco urbano a comunidades).

Por este medio declaro: 1) El presente cuadro de cantidades estimadas de trabajo representa el valor total de la venta de planta forestal con todos los impuestos incluidos, aun cuando algunos renglones de trabajo no se incluyan expresamente en el mismo, pero que sean necesarios incluirlos para mejorar la información requerida; 2) **Que acepto concluir totalmente la venta de planta forestal por estos costos;** 3) Que estoy enterado que el **FCAS/COPANCH'ORTI'** no reconocerá ningún pago adicional que sobrepase su valor.

**Nombre, firma y sello del Propietario o
 Representante legal**